

DECISIÓN DEL CONSEJO
de 22 de septiembre de 1997
por la que se nombra un miembro del Comité Económico y Social

(97/642/CE, Euratom)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y, en particular, su artículo 194,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica y, en particular, su artículo 166,

Vista la Decisión 94/660/CE, Euratom del Consejo, de 26 de septiembre de 1994, por la que se nombran los miembros del Comité Económico y Social para el período que concluye el 20 de septiembre de 1998⁽¹⁾,

Considerando que tras el fallecimiento de D. José Luis Mayayo Bello comunicada al Consejo con fecha de 28 de enero de 1997, ha quedado vacante un puesto del mencionado Comité;

Vistas las candidaturas presentadas por el Gobierno español,

Tras recibir el dictamen de la Comisión de las Comunidades Europeas,

DECIDE:

Artículo único

Se nombra a D. Pedro Barato Triguero miembro del Comité Económico y Social en sustitución de D. José Luis Mayayo Bello para el resto del mandato de este último, es decir, hasta el 20 de septiembre de 1998.

Hecho en Bruselas, el 22 de septiembre de 1997.

Por el Consejo

El Presidente

F. BODEN

⁽¹⁾ DO L 257 de 5. 10. 1994, p. 20.